



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

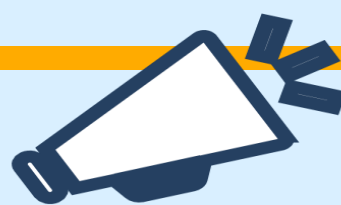
# Boletín Consular

Junio de 2022, No. 15

## AGENDAMIENTO PRESENCIAL

**El Consulado de Colombia en Boston informa novedades en la obtención de citas**

**Apreciad@ connacional:**



Con el fin de mejorar la prestación del servicio en el Consulado de Colombia en Boston, desde el **11 de julio de 2022**, los **lunes, miércoles y jueves** los connacionales podrán solicitar su turno **presencialmente para ser atendidos el mismo día**, para lo cual deben presentarse en el primer piso del Consulado antes de las **7:30 a.m. los días mencionados con todos** los requisitos del trámite a realizar.

Con este cambio suspenderemos el agendamiento en línea.



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

# Boletín Consular

Junio de 2022, No. 15

## AGENDAMIENTO PRESENCIAL



### Tenga en Cuenta:

- ✓ El agendamiento presencial será únicamente los lunes, miércoles y jueves, comenzando el 11 de julio de 2022.
- ✓ Los turnos se repartirán a las 7:30 a.m. en 31 ST. James Avenue, Boston MA 02116.
- ✓ El turno que se entrega será para ser atendido el mismo día de acuerdo al cupo disponible.
- ✓ Los turnos se distribuirán según el orden de llegada y el cumplimiento de los requisitos del trámite que se va a realizar, es decir, que aunque usted llegue de primero si no cuenta con todos los requisitos no se le entregará un turno.
- ✓ Se entregarán máximo 3 turnos por persona, los cuales son inmodificables e intransferibles. El titular del trámite es quien debe solicitar el turno.
- ✓ Usted puede agendar presencialmente para los trámites de registro civil de nacimiento, matrimonio, defunción, copia de registro, cédula, tarjeta de identidad, pasaporte, reconocimiento de firma en documento privado (poderes), autenticación de copias de documento, permiso de salida de menor y certificaciones.
- ✓ Los trámites de supervivencia, renuncia y/o recuperación de la nacionalidad, escrituras, copias de escrituras públicas y ley de víctimas seguirán atendiéndose solicitando la cita al correo del Consulado [cboston@cancilleria.gov.co](mailto:cboston@cancilleria.gov.co)
- ✓ Recuerde que si usted tiene una urgencia podrá escribirnos a [cboston@cancilleria.gov.co](mailto:cboston@cancilleria.gov.co) con los soportes de su caso para evaluar la posibilidad de otorgarle una cita prioritaria.
- ✓ Si usted es adulto mayor de 60 años tiene prioridad, solicite su cita llamando al 6175366222 los lunes y los jueves de 7:30 a.m. a 8:30 a.m. o enviando correo a [cboston@cancilleria.gov.co](mailto:cboston@cancilleria.gov.co)